

**RESOLUCION N°38/
INVERSIONES MAGNO SPA.
RUT N° 77.794.756-7
REP. LEG. [REDACTED]
RUT.: [REDACTED]
SUSPENDER, CLAUSURAR Y CONDONAR**

LA SERENA, Enero 17 de 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1° Que, con fecha 18 de octubre de 2024, se cursó Notificación de Infracción N°1493433, a la contribuyente individualizada, domiciliada en [REDACTED] por no otorgamiento de documento legal por reparación de vehículo, figura descrita y sancionada en el artículo 97 N°10 del Código Tributario.

2° Que, la contribuyente individualizada no se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y Condonaciones, aplicándose una multa de \$570.000 y 6 días de clausura de su establecimiento comercial.

3° Que, mediante escrito de fecha 06 de diciembre de 2024, la contribuyente presentó solicitud tendiente a obtener rebaja de la clausura y condonación de la multa, con motivo de la mencionada infracción, por las razones que acredita y expone.

4° Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista y las facultades conferidas por la ley,

SE RESUELVE:

**HA LUGAR EN PARTE A LO SOLICITADO;
SUSPENDASE TRES DÍAS DE LA CLAUSURA IMPUESTA, BAJO EL
APERCEBIMIENTO DE HACERSE EFECTIVA JUNTO CON LA QUE
CORRESPONDA APLICAR EN SU OPORTUNIDAD, EN EL EVENTO DE UNA
NUEVA INFRACCIÓN DENTRO DE UN PLAZO DE 24 MESES.**

**APLÍCASE TRES DÍAS DE LA CLAUSURA
IMPUESTA A CONTAR DEL 10 DE FEBRERO DE 2025.**

CONDÓNASE EL 50% DE LA MULTA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

ROMULO EDGARDO GOMEZ SEPULVEDA
Firmado digitalmente por
ROMULO EDGARDO GOMEZ
SEPULVEDA
Fecha: 2025.01.17 11:02:39 -03'00'

**RÓMULO GÓMEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL**

PAOLA ELIZABETH VENEGAS SALAZAR
Firmado digitalmente por
PAOLA ELIZABETH VENEGAS SALAZAR
Fecha: 2025.01.17 12:02:42 -03'00'

RGS/PVS/avw.
Distribución.
-Contribuyente : Inversiones Magno SPA.
-Dirección Regional
-Expediente OPAT